

CERTIFICADO



Loja, mayo 2024
MSP-2024-GZPSII-0089LH-CZ7-S

ECUADOR LIBRE DE
HUMO DE TABACO

Otorga el presente reconocimiento a

LABORATORIO SAN AGUSTÍN

Por haber sido declarado

"ESTABLECIMIENTO 100% LIBRE DE HUMO"

En cumplimiento a la "Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco"
R.O N°. 497, 22 de julio 2011.

Mgs. Manuel José Procel González

Coordinador Zonal 7 - Salud

Ministerio de Salud Pública



EL NUEVO
ECUADOR